

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 711/2013.-

ZAPALLAR, 13 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios emitido por la Tesorería Municipal.
- ✓ Carta de fecha 14 de Enero de 2013, emitida por la Directiva del Club Deportivo Juventud El Blanquillo.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE al Club Deportivo Juventud El Blanquillo para realizar SEMANA BLANQUILLANA 2013, realizando el Campeonato de Fútbol los días 16 y 17 de Febrero de 2013, en el Estadio de El Blanquillo, en Horario desde las 10:00 horas y hasta las 20:00 horas, sin venta de bebidas alcohólicas.
- 2º AUTORIZASE bailable convivencia de Socios e Invitados en la Sede del Club Deportivo El Blanquillo con venta de bebidas alcohólicas dentro de la Sede Social, según los siguientes horarios.

DIA	HORARIO
Viernes 15 de Febrero de 2013	Desde las 24:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
Sábado 16 de Febrero de 2013	Desde las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
Domingo 17 de Febrero de 2013	Desde las 21:00 horas y hasta las 24:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..

SECRETARG. ANTONIO MOLINA DAINE
MUNICIPAL
Secretario Municipal

DISTRIBUCION

- INTERESADOS.
- 2- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 3- CARABINEROS CATAPILCO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL ISEC / JUR / ffd.-

NICOLAS COX URREJOLA